REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.338.218**

MARIN FERNANDEZ
APELLIDOS

JEFERSON
NOMBRES

Jeferson Marin Fernandez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1996**
RISARALDA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

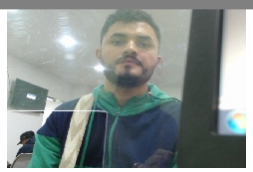
1.81	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-2014 QUINCHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2407800-00601424-M-1090338218-20140718 0039225618A 1 40322132

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



A & A PROTECCION INTEGRAL SAS
NIT: 900388470-9

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1090338218-301778

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	17 mar. 2025 - PEREIRA	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	JEFERSON MARIN FERNANDEZ	**Identificación:**	1090338218
Género	MASCULINO **Edad:** 28	**Teléfono**	**Móvil:** 3216214113
Fecha Nacimiento:	16/06/1996	**Cargo:**	CONTRATISTA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Dirección	PARQUE INDUSTRIAL MZ 024 C 29 SECTOR B	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	ESPECIALIZACION	**AFP:**	PROTECCION S.A.
Empresa	PARTICULARES		
		AREA: No Reporta	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR: PAUSAS ACTIVAS, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS Y POSTURAS ADECUADAS. HÁBITOS SALUDABLES. HIGIENE POSTURAL

CONCEPTO LABORAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: ESTE EXAMEN HA SIDO PRACTICADO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO INFORMADO
Certifico que todo lo registrado en la historia clínica es verídico que no he omitido ninguna información sobre mi salud y pueda ser confirmada. He sido informado (a) a cerca de la naturaleza y propósitos de los exámenes ocupacionales y paraclínicos que la empresa contratante solicita. Autorizo sean estos realizados por los profesionales de la empresa PROTECCION INTEGRAL.'

Andrea Carolina Salazar Pajoy
Médico Especialista SST
LPSST 1550-23

Médico Especialista en Salud Laboral
ANDREA CAROLINA SALAZAR PAJOY
LPSST 1550-23

Jeferson Marin F

Firma y cédula del Paciente
JEFERSON MARIN FERNANDEZ
1090338218

Acta de Grado

Instituto San Andrés

Inscripción S.E. 001 DANE 166594000035

En Quinchía Risaralda, a los 07 días del mes de Diciembre del año de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Instituto San Andrés

Colegio Oficial Departamental aprobado en el Nivel de Educación Media Resolución No. 347 de Junio 28 de 1996; Inscripción P.E.I No. QU 37-01 expedida por la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda y autorizado para expedir el Título de:

Bachiller en la Modalidad Académica

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico a:

Jeferson Marín Fernández

T.I. No. 960616-03082 de el Retorno, Guaviare

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 42 de fecha 07 de Diciembre de 2012; consta de 63 estudiantes que comienza con el nombre de:

Jessica Johanna Arboleda Yaqueno

y se cierra con el nombre de:

Nelson Fabián Yepes Zamora

Firmada y Sellada por **José Jesús Molina Yepes** (Rector)
y **Nelly del Carmen Vinasco Marín** (Secretaria)
Dada en Quinchía Risaralda, a los 07 días del mes de Diciembre de 2012.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.
Firmada y Sellada

El Rector

José Jesús Molina Yepes
C.C. No. 7.514.424 de Armenia (Q)

La Secretaria

Nelly del Carmen Vinasco Marín
C.C. No. 25.036.213 de Quinchía (R)

Diploma No. 28273

LibreDigital Cali COD-222 Cel: 317 3724017

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador Ambiental

A

Jeferson Marín Fernández

Identificado con 1090338218
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 17 días del mes de Marzo de 2020

Rector

Luis G. Gutiérrez
Decano

Vicerrector Académico

Secretario General

Director(a) Admisiones, Registro y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO Nº 122.M-16
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 7
Pereira 17 de Marzo de 2020

43855

Universidad Tecnológica de Pereira

Acta de Grado

LA DIRECTORA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 45047**

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de Marzo de dos mil veinte (2020), se cumplió el acto de graduación de **JEFERSON MARÍN FERNÁNDEZ**, con cédula de ciudadanía N° 1090338218. Presidió el acto el Doctor LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO, Rector de la Universidad y actuó como Secretaria General , la Doctora LILIANA ARDILA GÓMEZ. La Doctora YETSIKA NATALIA VILLA MONTES, Directora de Admisiones, Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el año dos mil diecinueve (2019) segundo semestre y obtuvo un promedio de grado de cuatro coma cuatro (4.4). Por su promedio de grado se le otorga la mención de "ESTUDIANTE DISTINGUIDO". El Rector de la Universidad, le confirió el título de ADMINISTRADOR AMBIENTAL, por medio de la Resolución N° 3381 del 12 de Marzo de 2020 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como ADMINISTRADOR AMBIENTAL. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 30 del 09 de Septiembre de 2015, con Código SNIES 105066.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector , Fdo. LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

El Decano de la Facultad, Fdo. LUIS GONZAGA GUTIÉRREZ LÓPEZ

La Secretaria General, Fdo. LILIANA ARDILA GÓMEZ

Anotado al Folio 122.M-16 Libro Registro Diplomas N: 7 17 de Marzo de 2020

Es fiel copia tomada del original a los diecisiete (17) días del mes de Marzo de dos mil veinte (2020)

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
Directora Admisiones, Registro y Control Académico

Nota: esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "ley antitrámites", para verificación comunicarse al e-mail concha@utp.edu.co.

Universidad Tecnológica de Pereira

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Jeferson Marin Fernandez

CC No.1.090.338.218

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo

Código SNIES: 110688

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No.10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 992 del Libro de Registro No. 013
Pereira, 17 de Noviembre de 2023
No. DP 013192992211336

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 192

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda; el día diecisiete (17) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo** a **Jeferson Marin Fernandez** con cédula de ciudadanía No. **1.090.338.218** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP013192992211336** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **992** del Libro No. **013** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **110688** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda; el día diecisiete (17) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Rosalba Lopéz Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4

CERTIFICADO LABORAL

El suscrito Representante Legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios, Dr. DANIEL GRISALES GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.127.991 certifica que el Señor JEFERSON MARÍN FERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.090.338.218, labora en el Centro de Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente Pereira, mediante convenio individual de trabajo asociado por orden de prestación de servicios, en calidad de COORDINADOR SST, desde el 03 de abril de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025, con una asignación básica mensual de tres millones ochocientos mil pesos m.cte ($3.800.000) y desempeñando las siguientes funciones:

1. Diagnosticar la situación actual del SGSST, incluyendo aspectos como tamaño, sector, procesos, cultura organizacional, legislación aplicable, factores internos y externos que pueden influir en el SG-SST.
2. Establecer el compromiso de la alta dirección con el SG-SST, definir políticas, grupos de apoyo, los roles y responsabilidades, y fomentar la participación de los trabajadores en la gestión de la seguridad y salud.
3. Identificar requisitos legales, cambios, oportunidades, peligros, evaluar riesgos, establecer objetivos y metas, y desarrollar plan de trabajo para controlar los riesgos.
4. Determinar los recursos y elementos necesarios para que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) funcione de manera efectiva, incluyendo recursos, competencia, educación, conocimiento, tramites y control documental, entre otros.
5. Implementar las medidas de control establecidas, monitorear el desempeño del sistema, y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos.
6. Evaluar la eficacia del SG-SST a través de informes, reportes, indicadores clave de desempeño, auditorías internas y externas, y análisis de datos.
7. Implementar un ciclo de mejora continua, basado en los resultados de las evaluaciones, para mejorar continuamente el desempeño del SG-SST.
8. Desarrollar las demás funciones administrativas, operativas y de apoyo que le sean asignadas por su superior inmediato, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante con la mejora continua de los procesos y la calidad del servicio.

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente,



DANIELGRISALES GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACION EDUCATIVA DE RISARALDA
RESOLUCION Nº 4452 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2012
DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA

Pereira, 11 de diciembre de 2024.

LA FUNDACION EDUCATIVA DE RISARALDA
FEDUCAR
NIT 900.280.737-4

C E R T I F I C A:

Que el administrador ambiental especializado en gerencia de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo **JEFERSON MARIN FERNANDEZ** identificado con **CC. 1.090.338.218** laboró en esta institución desde el 10 de agosto de 2024 al 9 de noviembre de 2024, con un contrato por prestación de servicios por hora catedra, como docente del programa AUXILIAR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 11 días del mes de diciembre del año 2024.

AMPARO GONZALEZ ZAPATA
Directora

SARA MARIA GÓMEZ CAICEDO
Recurso Humano

Escaneado con CamScanner

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4

CERTIFICADO LABORAL

El suscrito Representante Legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios, Dr. DANIEL GRISALES GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.127.991 certifica que el Señor JEFERSON MARÍN FERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.090.338.218, laboro en el Centro de Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente Pereira, mediante convenio individual de trabajo asociado por orden de prestación de servicios, en calidad de COORDINADOR SST, desde el 14 de julio de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024, con una asignación básica mensual de tres millones seiscientos mil pesos m.cte ($3.600.000) y desempeñando las siguientes funciones:

1. Diagnosticar la situación actual del SGSST, incluyendo aspectos como tamaño, sector, procesos, cultura organizacional, legislación aplicable, factores internos y externos que pueden influir en el SG-SST.
2. Establecer el compromiso de la alta dirección con el SG-SST, definir políticas, grupos de apoyo, los roles y responsabilidades, y fomentar la participación de los trabajadores en la gestión de la seguridad y salud.
3. Identificar requisitos legales, cambios, oportunidades, peligros, evaluar riesgos, establecer objetivos y metas, y desarrollar plan de trabajo para controlar los riesgos.
4. Determinar los recursos y elementos necesarios para que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) funcione de manera efectiva, incluyendo recursos, competencia, educación, conocimiento, tramites y control documental, entre otros.
5. Implementar las medidas de control establecidas, monitorear el desempeño del sistema, y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos.
6. Evaluar la eficacia del SG-SST a través de informes, reportes, indicadores clave de desempeño, auditorías internas y externas, y análisis de datos.
7. Implementar un ciclo de mejora continua, basado en los resultados de las evaluaciones, para mejorar continuamente el desempeño del SG-SST.
8. Desarrollar las demás funciones administrativas, operativas y de apoyo que le sean asignadas por su superior inmediato, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante con la mejora continua de los procesos y la calidad del servicio.

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 900415283-4

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los treinta (30) días del mes de enero del año 2025.

Atentamente,



DANIELGRISALES GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

MEGABÚS
Nit:816007837-1

Certificado Laboral

Código	Versión	Fecha	Páginas
1-20-00-45-01-02-03	01	31-10-08	1 de 1

El suscrito Secretario General de **MEGABÚS S.A.**, Dr. Guillermo Fletcher Vivas, certifica que el Señor (a) Jeferson Marín Fernández**,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.090.338.218 laboró en **MEGABÚS S.A.,** mediante contrato de trabajo a término fijo, en calidad de Profesional Ambiental, en el proyecto cable aéreo desde 12 de noviembre de 2021 hasta el 15 de mayo de 2024 con una asignación básica de cuatro millones quinientos veintitrés mil trecientos pesos m.cte (4.523.300).causa de terminación del contrato no renovación.

Actividades.

1.Realizar control y medición sobre las actividades de operación y su impacto sobre el ambiente.
2.Diligenciar los formatos para el registro de entradas y salidas en materia de residuos sólidos.
3.Seguimiento y control en la separación de residuos, recolección y disposición final interna (acopio).
4.Coordinar con los gestores autorizados la recolección y disposición final de residuos sólidos peligrosos, no peligrosos (Aprovechables, no aprovechables, especiales).
5.Implementar las estrategias de prevención y minimización de residuos sólidos proyectadas en el PGIRS.
6.Coordinar con las entidades encargadas (CARDER, Unidad de Parques y operador de aseo del sistema) el mantenimiento de áreas verdes que sean de su injerencia.
7.Realizar inspecciones en las zonas verdes y/o áreas de interés ambiental del área directa del sistema Megacable.
8.Verificar y programar según corresponda los mantenimientos a realizar en las zonas verdes y áreas de importancia ambiental que interfieran con el sistema Megacable.

limpia, así como la realización de proyectos ambientales en el área de influencia del sistema Megacable y/o la entidad correspondiente.
25. Reportar a la CARDER los registros de generación de residuos peligrosos.
26. Solicitud caracterización de vertimientos del área de lavado de cabinas.
27. Coordinar los procesos para la solicitud del permiso de vertimientos (De ser necesario- según resultado de la caracterización) ante Aguas y Aguas de Pereira, cumpliendo con los requisitos establecidos (entre ellos, Medición de parámetros de calidad del agua, manejo de lodos, trampa de grasas).
28. Coordinar con las entidades ambientales y las que se requieran para desarrollar programas con relación a la gestión ambiental y/o educación ambiental.
29. Velar por el cumplimiento del manual de funciones, reglamento interno y demás protocolos, normas y documentos que cree la entidad.
30. Cumplir con las demás actividades asignadas en cumplimiento de la misión de la Empresa, de acuerdo con la naturaleza del objeto.

Este certificado se expide el día 13 de junio de 2024, a solicitud del interesado.

Atentamente.

GUILLERMO FLETCHER VIVAS
Secretario General

Proyecto: Claudia Viviana Velásquez U.

Vo Bo. José Jhon Gálvez Mejía

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

CERTIFICACIÓN

MEGABÚS S.A., certifica que el señor JEFERSON MARIN FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1090338218 de Quinchía Risaralda, se ha desempeñado como AUDITOR INTERNO HSEQ en la auditoría interna realizada en el año 2023 al Sistema de Gestión HSEQ implementado en la organización bajo los siguientes criterios y alcances.

OBJETIVO Y CRITERIOS	ALCANCE	FECHAS
Verificar la conformidad de los Sistemas de Gestión Integrados (Calidad, SST y Ambiental) implementados en MEGABUS basados en los lineamientos de las Normas Técnicas Colombianas ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 9001:2015 y el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos adoptados por la empresa.	Procesos estratégicos: (Planeación/SGI y Direccionamiento), el proceso misional (Operaciones y Cable Aéreo) y el proceso de apoyo (Servicio Administrativos). Ubicados en el edificio Torre central Piso 9 y los intercambiadores, estaciones del Cable Aéreo, alimentadores, troncales, carriles exclusivos, cabinas.	31 de julio 2023 01 agosto 2023 02 agosto 2023

Dado en Pereira Risaralda, a los dos (02) días del mes de noviembre del año 2023.

Atentamente,



GLORIA ANGELICA SANCHEZ DUQUE
JEFE DE PLANEACIÓN
COORDINADORA SGI

MEGABÚS S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE MEGABÙS S.A.

CERTIFICA

Que el señor **JEFERSON MARIN FERNANDEZ,** identificado con el número de cédula de ciudadanía Nº 1.090.338.218. Suscribió con **MEGABÙS S.A.** el siguiente contrato:

EN VIGENCIA 2021

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Número:	35 del 08 de junio de 2021
Proceso:	Directa
Fecha de inicio:	08 de junio de 2021
Fecha de Terminación:	07 de octubre de 2021
Valor:	Catorce millones de pesos moneda legal ($14.000.000, oo)
Objeto:	Elaborar el Plan de Gestión Ambiental del Sistema Cable Aéreo Pereira para la etapa de operación, articulándolo al Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) Sistema MEGABUS.
Otrosí 1:	Cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos moneda lega ($4.550.000), desde 08 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2021
Motivo de Retiro:	Terminación de contrato

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los veintinueve (29) días del mes de julio del año 2024.

VICENTE EMILIO SUAREZ MONTOYA
Asesor Jurídico

1-60-00
Proyectó: Carolina Gallego.

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MARIN	FERNANDEZ	JEFERSON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1090338218	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1090338218 D.M. 22

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 06 AÑO 1996	Sector B MZ24 CS29 Parque Industrial			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	RISARALDA
DEPTO	CALDAS	MUNICIPIO	PEREIRA		
MUNICIPIO	RISARALDA	TELÉFONO	3302865	EMAIL	jmarin698@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2012
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES , SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10	2023	10826
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE	12	2019	AA2120021090338218

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR SS-T	*DEPENDENCIA* ADMIN. Y DE GESTION HUMANA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11E 1E 0 POPULAR MODELO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3206889146	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORD. SEGURIDAD SALUD TRABAJO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 10E 6 BARRIO POPULAR MODELO					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MEGABUS S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3137651758	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 101 PROFESIONAL AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* CABLES AREOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 17 55 EDIFICIO TORRE CENTRAL PISO 9					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MEGABUS S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3151929	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	15	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AEREA DE OPERACIONES,						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 17 55 Piso 9 Torre Central					

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION EDUCATIVA DE RISARALDA - FEDUCAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 31171613487	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	10	*Mes:*	08	*Año:*	2024	*Día:*	09	*Mes:*	11	*Año:*	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA						*DIRECCIÓN* CALLE 21 9 48 BARRIO CENTRO					

7 **TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	3

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Pereira, 27 de Noviembre de 2025*

Jeferson Marín Fernández

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pereira, 27 Noviembre de 2025

Ciudad y fecha

Diana C. Ocampo

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-05-12 20:47

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JEFERSON		MARIN	FERNANDEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1090338218

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	RISARALDA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PEREIRA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Dirección	["Carrera 7 Nº 18-55 Piso 3"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$42.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$42.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTO	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	$7.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO BANCARIO	$40.000.000,00
TARJETAS DE CREDITO	$5.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

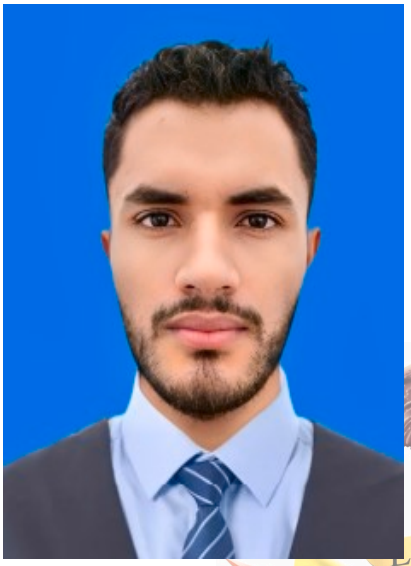
Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

JEFERSON MARIN FERNANDEZ
C.C. 1090338218

Fecha de Exp.
No Registra

Distrito Militar
022

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la constancia
17/03/2025

Código de verificación
1742219751

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2026	**2036**	**2046**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JEFERSON MARIN FERNANDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1090338218, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JEFERSON
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	MARIN
Segundo Apellido:	FERNANDEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1090338218
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de Noviembre de 2025, a las 10:04:47 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

LA ALCALDIA DE PEREIRA

Certifica que:

JEFERSON MARIN FERNANDEZ

Identificado(a) con documento 1090338218

Cursó y aprobó la formación de:

Inducción y Re inducción SG SST 2025

Realizado el 13 de mayo de 2025 con una intensidad de 8 horas

Lizeth Cantillo Ramirez
Directora Administrativa de Talento Humano

Certificado valido solo para la Alcaldía de Pereira con vigencia de 1 año

ALCALDÍA DE PEREIRA

Certifica que

Jeferson Marín Fernandez

Identificado(a) con documento **1090338218**

Cursó y aprobó la formación de:

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Realizado el **12-05-2025**, con una intensidad de **8 horas**.

Válido curso MIPG

Diana Cristina Grisales Calvo	**Gloria Inés Abadía Quiceno**
Secretaria de Gestión Administrativa	**Directora Técnica de Sistemas Integrados de Gestión**

Certificado válido solo para la Alcaldía de Pereira con vigencia desde 12-05-2025 hasta 11-05-2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 15:53:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090338218
Código de Verificación	1090338218260113155335

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288485850

PIB
15:55:38

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEFERSON MARIN FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090338218:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:57:31 PM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1090338218**
Apellidos y Nombres: **MARIN FERNANDEZ JEFERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 04:02:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090338218** y Nombre: **JEFERSON MARIN FERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132430066** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:11:26 horas del 17/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090338218,** Apellidos y Nombres **MARIN FERNANDEZ JEFERSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE PEREIRA**, con NIT **891480030-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta


CPAA
CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
ADMINISTRADOR AMBIENTAL
JEFERSON MARÍN FERNÁNDEZ
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
C.C. 1090338218
Matrícula
AA2120021090338218
Resolución
2120 Junio 23 de 2020



Identificación Plástica SAS

CPAA

Esta Tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión vinculada al Consejo Profesional de Administradores Ambientales en cumplimiento a la ley 1124 de 2007

Jorge Iván Hurtado Mora
Presidente CPAA

Jenny A. García P.
Jenny Adriana García Palacio
Secretario Ejecutivo CPAA

FECHA EXPEDICIÓN: Sala Plena 25 Junio 23 de 2020

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL - CPAA
NIT: 900.938.427-2

CERTIFICACIÓN
Matricula Nro: AA2120021090338218

CPAA-CV-2025-11611

DATOS DEL TITULAR

NOMBRE:	JEFERSON MARÍN FERNÁNDEZ
TIPO DE DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090338218

Que de conformidad con la Ley 1124 de 2007 y el Decreto 1150 de 2008, le corresponde al Consejo Profesional de Administración Ambiental -CPAA- entre otras funciones expedir la tarjeta profesional de Administración Ambiental y Profesionales de Profesiones afines, que cumplan con los requisitos de Ley y llevar el registro de las tarjetas expedidas.

En virtud de lo anterior y una vez revisados los registros que contiene nuestra base de datos se constató que el (la) señor (a) JEFERSON MARÍN FERNÁNDEZ identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1090338218 registra la siguiente información:

TITULO PROFESIONAL	No. TARJETA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
ADMINISTRADOR AMBIENTAL	AA2120021090338218	Junio 23 de 2020	Vigente

La presente se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá D.C., el día diecisiete (17) del mes de noviembre de 2025.



KATHERINE RODRIGUEZ NOSSA
Representante Legal

(*)Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://app1.cpaa.gov.co/generar_certificado.php indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento o utilizando el codigo QR del documento.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 10826 de 01/12/2023

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) JEFERSON MARIN FERNANDEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1090338218, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a JEFERSON MARIN FERNANDEZ, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1090338218, como ADMINISTRADOR AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

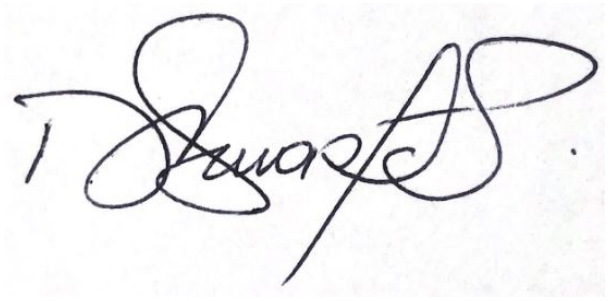
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a JEFERSON MARIN FERNANDEZ informándole que de conformidad con el

artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 01/12/2023



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: reA0S6IaCA

Elaboró: olinfante

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

CIRCULAR No. 4
(27 DE AGOSTO DE 2025)

Para egresados con título de:

- Administración Ambiental.
- Administración en Salud: Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.
- Administración Ambiental y de los Recursos Naturales.
- Administración del Medio Ambiente.
- Administración y Gestión Ambiental.
- Administración Ambiental con Énfasis en Agronegocios.
- Administración Ambiental y Sanitaria.
- Administración del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales.

El Consejo Profesional de Administración Ambiental - CPAA, informa que, con relación al trámite de certificación de antecedentes disciplinarios, la **Ley 1124 de 2007** no contempló en su articulado las facultades para expedir antecedentes disciplinarios, razón por la cual, el CPAA no cuenta con las facultades jurídicas para expedir dicho certificado hasta tanto el legislador (Congreso de la Republica) lo defina mediante una Ley. Para lo cual, este cuerpo colegiado se encuentra realizando las gestiones internas a las que haya lugar.

Nota: Esta circular es válida únicamente por 90 días a partir de la fecha de expedición. La presente acoge además a los profesionales egresados de los programas de los que trata la **Resolución No. 2524 del 28 de julio de 2021** y que se encuentran en proceso de traslado de competencia entre el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA y el Consejo Profesional de Administración Ambiental - CPAA.

JUAN MAURICIO CASTAÑO
2025.08.27 09:53:48 -05'00'
2025.001.20577

JUAN MAURICIO CASTAÑO ROJAS
Secretario Ejecutivo - CPAA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MARIN FERNANDEZ JEFERSON** identificado(a) con **CC** número **1.090.338.218** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 27 de noviembre de 2020 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 17 de noviembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

PEREIRA, Noviembre 17 de 2025

Señor:

MARIN FERNANDEZ JEFERSON

CC. 1090338218MZ 24 CA 29SECTOR B - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Marzo 13 de 2022. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
MARIN FERNANDEZ JEFERSON	1090338218	C	Mar-13-2022	168	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
FERNANDEZ SANCHEZ GLORIA ESMERALDA	25081186	C	Oct-6-2025	4	26	PADRES	VIGENTE			Ninguna
MARIN CARDONA JOSE ORLANDO	75039788	C	Nov-5-2025	0	26	PADRES	VIGENTE		Traslado en confirmación de la otra EPS	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	1090338218	Dependiente	CERRADO
JEFERSON MARIN FERNANDEZ	1090338218	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
JEFERSON MARIN FERNANDEZ	1090338218	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE
JEFERSON MARIN FERNANDEZ	1090338218	Mecanismo de protección al cesante	CERRADO
MEGABUS S A	1090338218	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141174078411

(415)7707212489984(8020) 000014117407841 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 3 3 8 2 1 8	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 3 3 8 2 1 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Quinchía 5 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARIN	FERNANDEZ	JEFERSON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 24 CA 29 SEC B PARQUE INDUSTRIAL

42. Correo electrónico jmarin698@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 6 2 1 4 1 1 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 4 0 6 0 7	7 4 9 0	2 0 2 4 0 6 0 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA VELEZ ALEJANDRO

985. Cargo Analista IV

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Lunes, 17 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JEFERSON MARIN FERNANDEZ identificado(a) con CC 1090338218, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91256638296	2023-08-24	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1090338218 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/11/2025 09:34 PM

Código Verificación: **V452KFL3Z6**

Válida hasta: **16/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Secretaría de SALUD | Pereira Lo Tiene

CURSO INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN SSPYSS

La **Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira**
certifica la participación de:

JEFERSON MARIN FERNANDEZ

CC. **1.090.338.218**

Pereira, **21 de agosto 2025**

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario de Salud Pública y Seguridad Social

*Este certificado es valido por seis (06) meses